

LA DEMOCRACIA

ORGANO DE LA FUSIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA LOS MIÉRGOS

Redacción:

Calle del Puente de la Muerte y la Vida, 22, 2.º

Administrador:

DON MATEO GARCÍA MATABUENA,
Calle de Colón (antes Ancha), núm. 7, 2.º

DIRECTOR:

DON MARIANO LOPEZ MANSO

Precios de suscripción:

En la capital, trimestre..... 1 peseta.
Fuera..... 1'25 »
Número suelto..... 0'05 »

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
PAGO ANTICIPADO.

LA METRÓPOLI Y LAS COLONIAS

Los pueblos, como los hombres, después de un tiempo más ó menos largo y de un desarrollo más ó menos precoz, según temperamentos, clima, educación, etc., etc., llegan por fin á la plenitud de su ser. Llegado este momento, los unos, como los otros, procuran emanciparse y propender á la independencia. Los esfuerzos que haga la Metrópoli para conservar las Colonias bajo su dependencia, por grandes que sean, resultarán al fin y al cabo tan baldíos é inútiles como los que hiciera un padre para retener bajo su potestad al hijo que, por haber llegado á la mayor edad, se considera en condiciones de emanciparse y de formar familia aparte.

El desconocimiento de esta verdad ha hecho que las Naciones, por retener bajo su dominio las Colonias, se hayan empeñado en titánicas luchas con ellas, derramando á torrentes la sangre y gastando á montones el oro. Resultado final: que en la Metrópoli han muerto siempre las más lozanas y pujantes fuerzas y que las Colonias jamás han dejado de emanciparse.

Esta lección, que nos enseña la historia de todos los tiempos, han debido de aprovecharla los Gobiernos y, si oportunamente lo hubieran hecho, de seguro habrían ahorrado á la Nación tanta generosa sangre como se ha vertido y tantos raudales de oro como inútilmente se han gastado.

El medio de retener las Colonias estriba, más que en el empleo de la fuerza, en el sistema de colonización que se emplee. Con un buen sistema podrá retardarse el día de la emancipación, porque las Colonias estarán tan interesadas como la Metrópoli en continuar formando parte integrante de la Nación. Por el contrario; si el sistema de colonización es opresor, si tiene por principal objeto explotar las Colonias en favor únicamente de la Metrópoli, entonces no es extraño que aquellas ansien el día de la emancipación, ni que se la procuren por cuantos medios estén á su alcance.

Así como el padre de familia previsor lo tiene todo preparado para que sus hijos puedan emanciparse, llegado el caso, sin causar á la casa paterna grandes trastornos, así también los Gobiernos, si han de merecer el nombre de tales, deben tenerlo todo dispuesto para dar á las Colonias, cuando llegan á la mayor edad y no necesitan tutela, la emancipación, la autonomía ó la independencia, llámese como se quiera, que naturalmente y en justicia las corresponde.

Gobernar sin esa previsión es exponerse á contingencias siempre funestas, para la Metrópoli y para las Colonias; pues la emancipación á viva fuerza conseguida, por lo mismo que á una y á otras impone sacrificios inmensos, afloja, cuando no desata por completo, los vínculos que pueden y aun deben existir entre ellas.

Y, si esos vínculos llegaran á romperse por completo, pudiera suceder que el amor que las emancipadas Colonias debieran conservar á la madre patria que las diera el calor y el alimento necesario para la vida, se convirtiera en odio, en uno de esos odios africanos que sólo se sacian con la desolación y con la muerte.

Mucho tememos que ese sea el resultado final de las guerras coloniales en que nos han empeñado la imprevisión, la ignorancia, la codicia, la soberbia el orgullo de los Gobiernos monárquicos. Triunfará la Metrópoli temporalmente; pero, si esta vez no, otra lograrán las Colonias la emancipación por la cual suspiran hace ya tanto tiempo.

Los sacrificios en hombres y dinero hechos por España para conservar sus colonias, especialmente

la que en tiempos fué perla de las Antillas, son inmensos, tan grandes como jamás les hiciera nación alguna; pero, por eso mismo, es imposible repetirlos; pues las naciones, como los individuos, no recobran las gastadas fuerzas sino después de mucho tiempo y de prolongado reposo. Haremos el último sacrificio, si se nos pide; pero que ese sacrificio no resulte inútil. Si las Colonias han llegado á la mayor edad, habrán de emanciparse justa y naturalmente; démoslas la emancipación de buen grado, y con esto evitaremos que se la tomen por fuerza, consiguiendo por tal procedimiento á la vez dos cosas: que las Colonias queden agradecidas á la madre patria, conservando con ella buenas relaciones y que no se vean obligadas, para conseguir su intento, á impetrar protección que á ellas pudiera resultarles muy cara y á la Metrópoli muy perjudicial.

Creemos que á Cuba conviene menos que á España la separación y por eso no somos separatistas; juzgamos que la completa independencia de la Isla pudiera obligarla á pedir protección á quien no habría de dársela sin cuenta y razón, y por lo mismo no abogamos por su independencia; pero entendemos que, si una amplia autonomía es bastante para que los Cubanos depongan las armas y entren en las vías legales, debe otorgárseles inmediatamente y de buen grado, sin esperar á vencerlos por la fuerza, porque esto, si puede halagar nuestro orgullo nacional, también puede recrudecer los odios y hacer cada día más imposible la reconciliación de las Colonias con la Metrópoli, que es la aspiración que debe quedarnos para el porvenir.

UN JUICIO ORAL (1)

Debajo de un dosel de percalina hay un retrato en borroso cromo del jefe del Estado, y más abajo sentados en siales mugrientos tres hombres cubiertos con un ropaje negro, y á derecha é izquierda de los magistrados hasta doce hombres del campo, de los cuales nueve dormitan, dos bostezan frecuentemente y el otro se aprieta los ijares porque le duelen las tripas. Siguen después á un lado y otro del estrado el fiscal, el acusador privado y el abogado defensor. Luego al frente y en la parte posterior de la balastrada que cierra el cuadro un vejete con gafas azules que hace de procurador, los testigos, los guardas, los ugieres y el reo. Por último, de la parte de acá de la balastrada, el público, compuesto de golfos, viejas harapientas, vagabundos y desocupados.

Presidente.—¿Cómo se llama el acusado?

Acusado.—El *Pinchu*.

P.—Deseo diga su nombre y apellido.

A.—Non sé.

P.—¿Recuerda el acusado quienes fueron sus padres?

A.—Mis padres, mis padres; nunca los tuve.

P.—¿Dónde nació el acusado?

A.—Yo non nací en parte alguna.

P.—¿De qué región ó provincia es?

A.—¿Y qué es esu?

P.—El acento del acusado da testimonio de que es gallego.

A.—Gallegu si soy.

P.—¿No recuerda el acusado dónde, en qué pueblo ó ciudad se crió?

A.—Era entonces muy pequeñitu. Me acuerdo que yo cuidaba las vaquías de Mateu. Me pegó mucho un día y me huf. En el verano siegu y en el invierno cavu. Cuando se acaba un taju, busco otro. Y non sé más.

P.—Diga el acusado qué clase de relaciones tenía con el interfecto Geroteo.

A.—¡Geroteu, Geroteu! yo non sé qué es esu de relaciones con Geroteu. Conoci á un Doroteu que era coju y engañasantus; pero á Geroteu, non sé si era hombre ó mujer, nin quien fuese.

P.—Diga el acusado dónde pasó la noche del 31 de Agosto, en que murió asesinado en una casa de campo el Vizconde de la Pampauga y á consecuencia de cuyo crimen murió también la Marquesa de los Rosales, su madre.

A.—Pasu las noches roncandu.

P.—La Marquesa designó como el asesino de su hijo á un hombre cuyas señas concuerdan con las del acusado y con la vestimenta de rayadillo que usaba cuando fué preso y está ahí manchada aun con sangre humana.

A.—Como matar, yo non he matadu á nadie.

P.—Esa negativa no concuerda con las anteriores declaraciones del acusado.

A.—¡Pur Santiago, usia! Cogiéronme unos civiles muy brutus, y me preguntaron. Si decía non, me daban en las costillas; si decía sí, non me daban. Tengun en los lomos las señales.

(Murmullando en el público.)
P. (Agitando la campanilla.)—Guarde compostura el público; si no, mandaré despejar.

A.—Si usias me han de pegar también, no tengo ganas de bromas y diré lo que quieran.

P.—El acusado no dice la verdad, porque los guardias no pueden apelar á tales recursos.

A.—Pues serían otros vestidos de guardias.

P.—Repórtese el acusado.

A.—Repórtume.

P.—Explique el acusado la procedencia del traje de rayadillo manchado de sangre, que usaba cuando lo prendieron.

A.—Vilo en un ribazu, y díjeme:—Dios se lu pague. Iba casi desnudu y plantémelu. Y non sé más. Lleváronme á la cárcel los fantoches vestidos de guardias, y non sé más. Preguntóme también muchas veces un usia juez, y comú ya se pasaba de castañu obscuru con sus encierros, aburrióme. El ranchu malo, usias; la cama dura, usias; muchus los pescuzones y el pan escasitu.

Se pasó á otra escena.

Un doctor estirado, pero muy culto, interrogado como perito por el presidente, dijo:

—Hay dos clases de imbecilidad: una, la imbecilidad patológica que proviene generalmente de un reblandecimiento medular ó de una debilidad de todo el organismo, y otra psíquica, proveniente del atrofiamiento de las energías espirituales por falta de la educación. Entre nuestros campesinos son muy numerosos los ejemplares de este género de imbeciles. Como no se les proporciona ninguna clase de enseñanza, ni científica, ni religiosa, ni social, se desarrollan, se reproducen y mueren como las bestias, sus compañeras de toda la vida. El acusado no pertenece, al entender de mi escasa ciencia, á la primera clase, y si debe ó no ser incluido en los de la segunda, no es de mi competencia, porque el tribunal consulta en mí á un médico, no á un sociólogo.

Renunció á describir las demás escenas. El acusador privado era un leguleyo subvencionado por los herederos de la Marquesa de los Rosales para á todo trance llevar al patíbulo un hombre que pagase la sangre del Vizconde, pero no para que se pagase la sangre de Geroteo. El fiscal de S. M. no podía convencerse de que *El Pinchu* no fuese un asesino y ladrón de oficio que se hacía el imbecil; los guardias eran estatuas de mármol; los testigos, todos criados de la Marquesa, juraban y perjuran que, aunque ellos no habían presenciado el hecho de autos, no podía ser otro el autor del crimen. El proceso había durado dos años y constaba de tres

(1) Para formar juicio de este artículo es necesario leer el que publicamos en el número 2 con el título LOS DOS MASTINES.

mil folios. El único que había olfateado algo, era un abogado, defensor por turno del reo, pero que no sabía hablar y se enredó con cuarenta citas del Tribunal supremo que se daban de calabazadas las unas con las otras. Después de los kilométricos discursos de rúbrica y de las consiguientes rectificaciones, el fiscal modificó sus conclusiones pidiendo una culpabilidad que envolvía para *El Pincho* nada más que cadena perpetua.

En el resumen el Presidente hizo un brillante llamamiento al jurado, pero los interpelados se rasaban la mollera. El procurador de las gafas azules les había pagado el alojamiento que no había de pagarles la Audiencia, por falta de fondos; habían almorzado bien, llenándose de vino envenenado y tenían la seguridad de que no se volverían a su casa sin el dinero necesario para pagar la contribución de todo el año, si *El Pincho* resultaba condenado.

A la pregunta de si *El Pincho* era culpable del asesinato, contestó que sí.

A la pregunta de si era imbecil contestó que sí.

A la pregunta de si su imbecilidad debía considerarse como eximente ó como atenuante, contestó que no era eximente, pero sí atenuante.

El Pincho oyó tranquilo como un poste la sentencia que le condenaba á cadena perpetua. En el entretanto, el hijo de Geroteo se hallaba en Buenos Aires trabajando al frente de un taller de corte de piedra para edificaciones.

Y todo el mundo, magistrados, abogados, fiscales y procuradores, salió aquel día de la Audiencia renegando de la institución del Jurado, porque entraron en el período de reflexión y cada uno vió en su conciencia que allí no se había hecho justicia.

Hablemos con claridad.

Doce imbeciles habían juzgado á otro imbecil. De recusación en recusación, se había conseguido formar un jurado fácil al soborno y á la sugestión. La ley había sido burlada por los que más interés debían tener en que la ley se cumpliera. Eso de asistir á un juicio permaneciendo sentados algunas horas en un sillón incómodo, es poco higiénico. Gastar un poco de fósforo para formar juicio exacto de un hecho, es un derroche intelectual que no pueden permitirse los hombres que almuerzan bien y necesitan hacer una digestión completa. Aceptar la responsabilidad de una decisión que puede llevar al patíbulo á un criminal, es un sacrificio muy grande. Procurarse la satisfacción de arrancar un inocente de las garras de una curia, avezada á ver siempre un delincuente en aquel á quien una vez llama *acusado*, es una tontería. Ocuparse en hacer patentes los defectos de la ley para que el legislador la rectifique en lo que sea razonable, es malgastar el tiempo en cosas que no nos importan. Es mucho mejor alborotar el cotarro, diciendo: —¡Ahí tenéis, demócratas, lo que es el jurado! ¡Abajo el jurado!

Volvamos á los tiempos en que no se vendían los jurados, porque no los había, pero en que jamás se ahorcaba á una talega de duros.

Siempre lo mismo; siempre apareciendo por todas partes la cuestión social, siempre la tiranía solapada y ruin de los grandes partícipes de los bienes de este mundo, tiranía mil veces más abominable que la de aquellos que en la antigüedad decían: «Yo mando porque soy el amo; yo soy el amo porque soy el más fuerte; yo soy el más fuerte porque reparto la justicia como me acomoda, y lo mismo sacrificio á un inocente que colmo de bienes á un facineroso.»

Yo siempre he entendido que es preferible la tiranía de Dionisio de Siracusa, que siempre tenía en sus graneros trigo bastante para alimentar á sus súbditos, que la de esos burgueses gordos que se han nutrido de la imbecilidad de los *Pinchus* y no cumplen con ninguno de sus deberes de ciudadanos, ni aun para juzgar como jurados, á los mismos que han explotado y envilecido.

LEDEMIDIABLE.

UNA IRREGULARIDAD COMO OTRAS

Algunos de los soldados del actual reemplazo, á quienes ha correspondido servir en el ejército de Cuba, presentaron sustitutos en la caja de esta provincia, acompañando los documentos exigidos por la actual legislación, y legitimadas las firmas de los Alcaldes y Jueces municipales por notario colegiado. Aquella oficina militar, ya porque desconociera las leyes que rigen en la materia, ya porque las interpretaron erróneamente, ó acaso en obediencia á órdenes superiores, no admitió los documentos, sin que previamente fueran legalizados, causando con ello gastos inútiles y de importancia á los interesados, además de exponerles á no poder hacer las sustituciones, puesto que, siendo éstas en bastante número, pudo muy bien suceder que, agotados los

sellos que el Colegio notarial expende para legalizar, no pudiera cumplirse este requisito.

Si las leyes no han de cumplirse por todos, inútil es que se dicten, dejando al capricho de cada corporación ú oficina el exigir los requisitos que la parezcan mejor; y decimos esto á propósito del asunto de que se trata, porque el artículo 30 de la ley de 28 de Mayo de 1862 dice «que las escrituras otorgadas por Notario harán fé en la provincia en que residan», debiendo entenderse por provincia, según el artículo 85 del Reglamento de 9 de Noviembre de 1874, el territorio del Colegio á que aquél pertenezca.

Ahora bien; como los documentos presentados en la Caja de Segovia surten efecto en la misma, y como, aun debiendo surtirlo en Madrid, Segovia pertenece al Territorio de su Audiencia, es evidente que el testimonio de legitimidad puesto por los Notarios, en uso de la facultad que les confiere el artículo 91 del Reglamento antes indicado, era bastante sin la legalización exigida; y sobre este hecho, que nos abstenemos de calificar, llamamos la atención del Gobierno, para que corrija el abuso, si le hubo, y en lo sucesivo haga cumplir á cada cual con su deber, siquiera sea en estos casos en consideración á esos pobres soldados que abandonan sus hogares para defender en tierras mortíferas el honor de la patria y á quienes las *cuarenta* ó más pesetas que han gastado de más é inútilmente pudieran haber prestado más útil servicio, permitiéndoles procurarse en la manigua algún alimento confortable.

Y no queremos hacer más comentarios, no por que á nuestra pluma no se agolpen á montones, sino porque, viviendo en un país algo semejante al reino de Siam por su gobierno autocrático, á pesar de las tan decantadas libertades, tememos... la baratura del papel de oficio que, á la postre, tan caro cuesta al honrado ciudadano que inocentemente dice la verdad escueta.

A El Carpetano

No atreviéndose, sin duda, el colega, á impugnar de frente nuestro artículo *La carestía del pan*, ataca por el flanco y emplea *graciosos* argumentos, que nos han hecho reír por más de un concepto.

«Desconocíamos, dice *El Carpetano*, después de transcribir un párrafo de nuestro modesto trabajo, que la señora Panadería estuviese achacosa. Pero, al decirnoslo LA DEMOCRACIA en un artículo sin firma y por ende de redacción, fuerza será no dudarlo. El pan se venderá en no lejano plazo, en las joyerías. Ya lo dijo alguien, sin ser republicano. Pero, se nos antoja, un mal golpe, para la democracia, la inserción de tal artículo en la *homónima*.»

No ha dicho LA DEMOCRACIA que la Panadería esté achacosa; ha dicho y lo repite que en Segovia está en el período agónico.

Que el pan está caro lo reconoce *La Democracia* porque es una verdad como un templo; que lo esté porque los panaderos obtengan excesivo lucro, es una afirmación por completo gratuita.

Ataque de frente el colega y LA DEMOCRACIA, que ha venido al estadio de la prensa para decir verdades y no para halagar pasiones, pondrá de manifiesto el origen y las causas de la carestía del pan.

Como *antojo* puede pasar el párrafo final de la contestación de *El Carpetano*: como razonamiento, francamente, no le encontramos la punta.

¿Por qué es un mal golpe para la democracia (partido) que LA DEMOCRACIA (periódico) haya insertado en sus columnas el artículo *La carestía del pan*? ¿Se culpará por esto á la democracia de la carestía?

Por lo demás, si á *El Carpetano* le cabe alguna duda sobre la propiedad con que hemos empleado la palabra *achaque*, puede enténderselas con el bachiller Fernando de Rojas, presunto autor de *La Celestina*, el cual dice: «La primera palabra que oí por la calle fué de *achaque* de amores», y si esta autoridad no le parece bastante, puede preguntar al *piojoso* Cervantes por qué en su inmortal obra dice: «Qué poco sabes, Sancho, respondió D. Quijote, de *achaque* de caballería.»

Replicando *El Carpetano* á un suelto nuestro, contestación á otro suyo, dice: «dijo *El Carpetano* propósito de un asunto en que un colega opinaba de extraña manera, defendamos al pueblo, pero no le consideremos impecable.»

Y contesta á semejante afirmación: ¿á qué pueblo defiende *El Carpetano*? ¿Al denunciante? ¿Pues qué, los denunciados pertenecen á la nobleza? ¿Pertenecen al Clero?»

Aprovecha *El Carpetano* la ocasión para ensartarnos unas cuantas de sus gracias y dice: «siempre

las castas en labios ó plumas de los demócratas. ¡Pícara Monarquía! La igualdad en los labios, los distingos en las obras. La experiencia nos va enseñando que quien más pregona menos ejecuta. Como que no es lo mismo predicar que vender trigo.»

Vamos á cuentas, colega. En primer lugar ¿quiere decirnos por qué es *extraña* la manera de opinar de LA DEMOCRACIA en el asunto de que nos ocupamos? Porque, si el colega no lo dice, dará lugar á que LA DEMOCRACIA crea que empleó el calificativo *extraña* como pudo emplear cualquiera otro, el primero que ocurriera al magín.

En segundo término no es exacto que LA DEMOCRACIA contestara: ¿á qué pueblo defiende *El Carpetano*? ¿Al denunciante? ¿Pues qué, los denunciados pertenecen á la Nobleza? ¿Pertenecen al Clero?»

Lo que LA DEMOCRACIA hizo fué *preguntar*, no *contestar*, precisamente eso mismo que *El Carpetano* dice que contestó. La contestación que LA DEMOCRACIA diera, escrita está y por cierto que, á pesar de estar calcada en la *extraña* manera que tiene de opinar en el asunto, no ha sido impugnada por *El Carpetano*.

¿Quiere saber el colega por qué los demócratas tenemos siempre las castas en los labios? Pues... porque no las podemos tragar, ni á la Monarquía tampoco, precisamente por eso que dice el colega, por ser una pícara.

¿También los demócratas tenemos la igualdad en los labios? En qué quedamos, colega, ¿la igualdad ó las castas?

Convenimos con nuestro colega en que no es lo mismo predicar que vender trigo; ¿conviene con nosotros en que tampoco es lo mismo escribir que hacer letras?

A El Liberal Dinástico

Nuestro estimado colega, tratando de explicar la retirada de los Diputados Sres. La Calle, Huertas y Arribas, asunto del cual se ocupó LA DEMOCRACIA en un suelto con el epígrafe «En todas partes cuecen habas», emplea razonamientos que, francamente, no han logrado convencernos.

Bien está que si indicados señores no querían presenciar una vez más eso, que *El Liberal Dinástico* llama *contubernio escandaloso de los republicanos y los conservadores*, se retiraran de la sesión, después de abierta ésta y antes de procederse á la elección de Vicepresidente. Obrando así, hubieran podido lograr su deseo, sin que por ello se hubiera corrido el riesgo de que, por falta de Diputados, habiéndolos de sobra en el local, no se hubiera podido abrir la sesión ni, por consiguiente, inaugurar el período semestral.

A causa distinta de la *del contubernio* debió, pues, obedecer la retirada de indicados señores: si la *del contubernio* fuera, lo lógico sería que ni aun en la Diputación hubieran pisado ese día; al pisar en la Diputación, *sabiendo que existía el contubernio*, la causa de su retirada hay que buscarla en otra parte y, por vueltas que le demos al asunto, no tomamos con la pastora.

Ahora ¿quiere decirnos el colega en qué se funda para afirmar eso del *contubernio escandaloso entre republicanos y conservadores*? Pues qué, ¿los Diputados que pertenecen á esos partidos políticos no son tan Diputados como los que pertenecen á la fusión monárquica y no tienen la libertad que éstos en la emisión de sus votos? ¿Desde cuándo la elección de cargos se ha hecho asunto político? Y aunque lo fuera, ¿por qué los Diputados de un partido no habían de poder votar á los de otro? ¿O es que los republicanos, votando á los *fusioneros* obran correctamente y votando á los conservadores no? Pues qué, ¿*fusioneros* y conservadores no son todos monárquicos?

¿Por qué es *repugnante* el espectáculo que se viene dando en la Diputación desde hace algún tiempo? ¿Porque los cargos no recaen en ciertos Diputados? Pues qué, ¿tienen más derecho que cualquiera de los demás? ¿Cuáles son sus títulos? ¿Dónde están sus merecimientos extraordinarios? ¿Se puede confundir nunca la osadía con el mérito?

¿Que los *fusioneros* no han solicitado el amparo de republicanos ni de conservadores! ¿Nunca? Si hablaran los muertos, si las paredes y los divanes tuvieran lengua, y si quisieran hablar algunos vivos, podrían decirnos si alguno de esos puritanos, que dejan de asistir á la sesión por no presenciar contubernios escandalosos, han tratado de halagar á republicanos y monárquicos ofreciéndoles lo que éstos han rechazado con dignidad.

Además, si el voto de un republicano en favor de un conservador y viceversa implica un escandaloso contubernio ¿no implica otro contubernio escandaloso el voto de un conservador á un *fusionero*? Vea *El Liberal Dinástico* á lo que quedan reducidas

esas frases huera de *conjunción, contubernio escandaloso, repugnante, etc.*, etc., frases que, por otra parte, visten poco y... qué diablo, que no bastan para dar la razón, si no se tiene.

Por si á *El Liberal Dinástico* se le hubiera indigestado la palabra *calzarse*, lo cual parece, á juzgar por lo que la repite, nos permitiremos consignar aquí lo que respecto á ella dice el Diccionario:

Calzarse alguna cosa ó con alguna cosa=conseguir, lograr, *obtener aquello que se desea ó pretende*, salirse con su empeño.=Que nada deseaban los *fusioneros!*... ¡vivamos, que sí!!! *Por lo menos, que naide los pise, y para eso nada hay como sentarse en la altura.*

Miscelánea

La Administración de este periódico ha inscrito como suscriptores á las personas á quienes se han remitido los primeros números, y ruega á los que no deseen serlo se sirvan pasar aviso al Administrador.

El domingo próximo, 14 del corriente, á las cinco de la tarde, se celebrará reunión general en el Casino de Fusión Republicana, para continuar la discusión de las Bases y elegir un cargo vacante en la Junta Directiva; la que suplica la puntual asistencia.

Traslado al Sr. Delegado de Hacienda para su conocimiento y efectos consiguientes.

Se nos queja Félix Mateo Gómez, vecino de Moraleja de Coca y rematante de consumos en el año económico de 1893 á 1894, de que le ha sido exigida por duplicado la contribución industrial que en tal concepto le fuera impuesta.

Nada tiene de particular el error (pues á error lo atribuimos) cometido por la Administración; lo que hay de particular es que, siendo ésta la responsable, pague los vidrios rotos el contribuyente.

Decimos esto porque ya lleva el Sr. Mateos gastadas dos pesetas en otros tantos pliegos de papel para reclamar la devolución de lo que injustamente se le ha exigido, y la devolución no se ha hecho. Si á esto se añade que se le exigieron cuatro pesetas de costas por negarse á pagar por duplicado, resultará un perjuicio de seis pesetas para el Sr. Mateos, perjuicio que debe serle abonado á la vez que le sea devuelta la cantidad injustamente exigida.

Todo lo que sea obrar de otra manera, será muy legal, pero también será altamente injusto.

El lunes último se verificó la apertura de la Escuela de Adultos de esta capital, presidiendo el acto el Alcalde Sr. Sáez, acompañado de los Concejales Sres. Santiuste, Matabuena, Candamo, Maeso, Well y Lotero.

El acto resultó brillante, asistiendo numerosa concurrencia.

En Cantalejo, uno de los pueblos más industriosos de nuestra provincia, se ha constituido el Comité local de Fusión republicana en la forma siguiente:

Presidentes honorarios: D. Nicolás Salmerón y Alonso y D. Julián Grimau de Urssa.

Presidente efectivo: D. Mariano Martín Bordet, (Farmacéutico.)

Vicepresidente: D. Angel Marañoñ Yagüe, (Veterinario y propietario.)

Vocales: D. Pedro Pérez, (Comerciante.) D. Nicolás Pérez, (idem.) D. Juan Gómez Calvo, (Labrador.) D. Juan Díez Gómez, (id.)

Secretario: D. Esteban Etreros:

Reciban nuestros correligionarios de Cantalejo nuestro cariñoso saludo á la vez que entusiasta enhorabuena.

Según habíamos anunciado, el domingo último celebró sesión general ordinaria el Partido de Fusión Republicana de esta localidad, tomándose acuerdos importantes.

La Junta Municipal dió cuenta de todos los trabajos practicados desde su constitución, y el señor López Manso pidió un voto de gracias para aquel organismo directivo, que por aclamación fué designado para continuar ejerciendo sus funciones.

El acto resultó brillantísimo por la armonía que en él reinó y la numerosa y escogida concurrencia que llenaba el local.

En carta que tenemos a la vista nos dicen de Carbonero el Mayor que el Secretario del Ayuntamiento de indicado pueblo, Sr. Cobas, recientemente nombrado, se negó el día 27 de Octubre último, en términos poco correctos, á entregar á los concejales D. Pedro Sancho y D. Julián Rodríguez, copias simples de acuerdos del Ayuntamiento que éstos le pidieran á usos que ignoramos.

Y parece ser también que el Sr. Cobas no se limitó á la negativa antes apuntada, sino que se permitió intimar á los concejales indicados «que desocuparan el local», añadiendo «que allí no eran nadie ni tenían nada que hacer; y que allí sólo él era el amo y que había que pedirle permiso para entrar en aquella habitación (la Secretaría), lo mismo los concejales que el Alcalde», concluyendo por decir al Concejil Rodríguez «que si tardaba en desocupar el local le procesaba por estar allí estorbando.»

No nos extraña que haya secretarios que así falten á la consideración y respeto que deben á los concejales en cualquiera parte que éstos se hallen, pero especialmente en la Casa Consistorial; lo que nos extraña es que los concejales todos de ese Ayuntamiento, al tener noticia de lo sucedido, no hayan hecho suya la ofensa inferida á dos de sus compañeros y hayan dejado de poner de patitas en la calle al ofensor.

Y todavía nos extrañará más que el Sr. Gobernador no procure averiguar lo que haya ocurrido y deje de imponer los correctivos á que hubiere lugar, tanto más, cuanto que el escándalo llegó al extremo de que los concejales tuvieran que llamar testigos que presenciaran los hechos, con lo cual dicho está que se hicieron del dominio público, dando lugar á

comentarios que dejan mal parado el principio de autoridad.

Dice *La Campana de Gracia*:

«Llegó á Grañén (Huesca) un tren de viajeros. De uno de los vagones descendió un soldado de Cuba, dado de baja por enfermo. Había desembarcado en Santander y se puso inmediatamente en camino anhelando reunirse con su familia. Su madre le esperaba en el andén de la estación: apenas le vió, abrió los brazos exclamando ¡Hijo mío! El soldado se precipitó en aquellos brazos tan queridos... ladeó la cabeza... quedó inmóvil. Cuando la madre deshizo aquellos amantes lazos, el soldado cayó al suelo como una masa inerte. Había muerto repentinamente. La emoción terminó la obra destructora de la terrible enfermedad contraída en la manigua.

Todo pasó en un instante. Sonó la campana de la estación, silbó la locomotora, y los viajeros al marchar vieron el cuerpo del soldado tendido en tierra y á la pobre madre desesperada elevando sus brazos al cielo.

Y ahora un contraste:

Mientras pasan tales escenas entre los infelices que dan por su patria la sangre y la vida, Sagasta procura la felicidad de los españoles, dilucidando qué cuñado, qué primo ó qué yerno de tal ó cual hombre público ha de disfrutar esta ó la otra prebenda.»

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN A
LA DEMOCRACIA
 D. _____, vecino _____,
 de _____, provincia de _____, y habitante en la
 partido judicial de _____, y _____, piso _____,
 calle de _____, núm. _____, se suscribe por un _____ al expresado periódico.
 á _____ de _____ de 1897.

Segovia.—Imprenta del Sucesor de Alba, Alfonso XII, 14.

Tampoco fué publicada la anterior carta, pretextando *El Carpetano* que, por falta de espacio, le era imposible hacerlo; mas, desmintiéndose á sí mismo, redacta un suelto, cuyas letras hemos tenido la curiosidad de contar, sumando un total de 731 caracteres, y como el comunicado nuestro consta de unos 1515 y hemos comparado la superficie que ambos escritos ocupan, queda demostrado que el conservador *Carpetano*, abusando de que carecíamos de prensa democrática que nos apoyase en la localidad, y no encontrando el aludido periódico otros fundamentos de cortesía, excogió el de falta de veracidad en la excusa, como de falta de veracidad adolece el suelto que en su número 285, de 21 de Febrero próximo pasado, decía:

«Suscrita por los Sres. Matabuena, Leonor, Terradillos (D. G.) y Sárraga, hemos recibido una carta, que no publicamos por falta de espacio, en la que se nos pide rectifiquemos un suelto de nuestro número anterior, en el que nos ocupábamos de la reunión que tuvieron algunos republicanos en Vista Alegre, en la noche del 11 de Febrero.

Este importante acuerdo fué tomado, después de ser estudiado con conciencia y discutido con la más amplia libertad por representantes é individuos de los tres Comités referidos y por republicanos independientes; poniéndose la resolución telegráficamente en conocimiento de la Junta Central de Unión republicana en Madrid.

Ya ve V., Sr. Director, como los *leaders* de los diversos matices democráticos llegaron á una definitiva solución conciliadora y cómo concurrieron al acto elementos caracterizados del republicanismo de esta capital de Segovia, que tiene la gloria de haber sido la primera de España que ha proclamado la Unión republicana.

Rogamos á V. haga esta rectificación justa é imparcial, para que los hechos queden revestidos de veracidad y se repiten siempre, anticipándole las más expresivas gracias, sus afmos. amigos ss. ss.

q. b. s. m.

Mateo Garcia Matabuena. Luis Leonor.
 Gonzalo Terradillos. Vicente Sárraga.

Febrero del 97.

partidos, siempre que á nadie se obligase á abjurar de sus principios de doctrina, que podrían reservarse hasta la proclamación de la República en España. Esta exposición fué aceptada unánimemente.

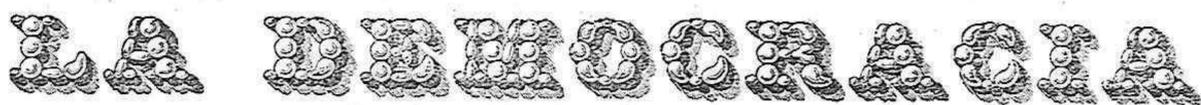
Hablaron también varios ciudadanos y uno de ellos, cuyo nombre sentimos ignorar, leyó una bonita poesía alusiva al acto. El Sr. Leonor hizo un concienzudo y razonado resumen, con el que terminó tan solemne acto; haciéndose por todos los concurrentes fervientes votos por la pronta proclamación de la República.

Nos consta que próximamente á las dos de la madrugada, hora en que terminó el banquete, fusionados los republicanos de Segovia, han dirigido á Madrid telegramas con la agradable é importante noticia de haberse proclamado la Unión de los partidos.

Felicitemos cordialmente á aquellos correligionarios por haber llevado á cabo tan levantado pensamiento.»

Mientras la prensa de Madrid y provincias describía en esta forma el banquete celebrado en Segovia, nada dijeron, o quisieron decir los periódicos de la localidad,

SECCION DE ANUNCIOS



ORGANO DE LA FUSION REPUBLICANA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

REDACCION:

CALLE DEL PUENTE DE LA MUERTE Y LA VIDA, 22, 2.º

ADMINISTRACION:

CALLE DE COLÓN (ANTES ANCHA), NÚM. 7, 2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

En la capital, trimestre.	1'00 Peseta.
Fuera.	1'25 »
Número suelto.	0'05 »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.
PAGO ANTICIPADO.

CONFITERIA DE MANUEL MORENO

26, JUAN BRAVO, 26

Ramilletes, tartas, bol-au-vain, yemas de todas clases, especialidad en pastelería, esmero en la conservación de frutas.

Todo trabajado en la casa, bajo la dirección de su dueño, que cuenta 37 años de práctica. Economía sin igual en precios. Prontitud en los encargos.

COMERCIO DE TEJIDOS

DE JOSÉ R. SANTIAGO

49, Real del Carmen, 49, (frente al estanco)

Gran surtido en mantones de todas clases, toquillas, tapabocas, chalecos, géneros de punto y toda clase de artículos para la presente temporada.

49, REAL DEL CARMEN, 49 (FRENTE AL ESTANCO)

LUIS D., SUCESOR DE SESSÉ

10, PLAZUELA DEL CORPUS, 10

Decorado de habitaciones, muebles artísticos y de época, salones, comedores, despachos, recibimientos, etc., etc.

Precios sumamente módicos

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIÓN

32, Canonja Nueva, 32

INTERESANTE

SASTRERIA MADRILEÑA

DE

CRISANTO BERROCAL

29—JUAN BRAVO—29

PAÑOS
NOVEDADES
ROPAS
HECHAS

Este establecimiento, situado antes en la misma calle de Juan Bravo, número 3, se ha trasladado al número 29 de la misma calle, lo que tengo la satisfacción de comunicar á mi numerosa clientela y al público en general.

Enemigo de anuncios pomposos y de vanidades ficticias, sólo he de decir que esta casa sirve bien, con gusto, economía y esmerada confección, garantizando sus obras.

Al anunciar mi traslado he de dar á conocer al público algunas de las muchas garantías que esta casa ofrece á los que se dignan honrarla con sus compras.

¿Que cuáles son esas garantías? Lo demostraré en dos palabras: Vastos conocimientos y medios para su desenvolvimiento, y sólo con esto basta y sobra para sacrificar el lucro de tal manera, que el que visite este establecimiento saldrá por todos conceptos satisfecho, como lo pruebo á todas horas con quien tiene á bien favorecerme, y á mayor abundamiento lo prueban también algunos precios que anoto á continuación:

- Trajes desde 15 á 100 pesetas.
- Americanas desde 9 en adelante.
- Pantalones y chalecos, desde 4 en adelante.
- Pantalones de pana, hechos, desde 3'50 pesetas.

Paños de todas clases, desde 1'25 pesetas en adelante.

Especialidad en trajes de invierno, para niños, desde 7 pesetas en adelante.

Capas sin competencia, desde 17 pesetas en adelante.

Y así sucesivamente las demás prendas.

Ropa hecha muy barata.

Se confecciona toda clase de prendas.

NO CONFUNDIRSE.

29—CALLE DE JUAN BRAVO—29

CARLOS PRADA
REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

Tienda de tejidos donde, á precios convenientes, se encuentra un buen surtido en géneros blancos y crudos, así como también en artículos de temporada como son: camisetas y calzoncillos de punto, con y sin felpa; toquillas, chales, tapabocas, franelas, inglesinas, chalecos, estambres, etc.

En géneros negros lisos y labrados, y estampados de colores, buenas clases y lo más nuevo.

En panas y pantalones, sin competencia en surtido y precios.

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

LOS CRIMENES DEL CARLISMO

Folletos de propaganda. Van publicados 21: en prensa los números 22 y 23.

A 15 céntimos ejemplar.

Pídanse á D. Pedro Mayoral, Fuencarral, 119, primero, Madrid.

pues sólo uno de ellos, conservador por más señas, publicó en su número del 14 de Febrero, un suelto:

«La noche del jueves se reunieron en Vista-alegre algunos republicanos con el fin de conmemorar el 11 de Febrero, fecha célebre en los fastos de la Historia política española. Parece ser que trataron de asuntos referentes á la proyectada Unión, pero es de advertir que á dicha reunión no asistieron los elementos más caracterizados del republicanismo de la capital. Reinó el mayor orden, sin llegar á ninguna solución conciliadora entre los *leaders* de los diversos matices democráticos.»

Antes de pasar más adelante y para que la apreciación del anterior suelto reciba su justo valor, aclaremos conceptos, haciendo solamente dos consideraciones:

1.ª La prensa política, cortésmente invitada, brilló por su ausencia en el banquete.

2.ª La mayoría de la prensa segoviana, en aquella época era monárquica.

Careciendo el partido republicano de un periódico para defenderse en la localidad, se acordó dirigir el siguiente comunicado:

Sr. Director de *El Carpetano*.

Muy señor nuestro y estimado amigo:

Al leer los *Ecos segovianos* del periódico de su digna dirección, del domingo último, no ha podido menos de sorprendernos el *Eco* referente á la reunión, que en la noche del 11 último tuvo lugar en Vista-alegre; *Eco* que no se ha repetido con la veracidad que siempre merece todo hecho, y mucho más cuando se relaciona con una fecha, indudablemente célebre en los fastos de la Historia política española.

En el banquete fraternal con que los republicanos celebramos el XXIV aniversario de la República en España y cediendo al doble objeto, inserto en la convocatoria, de «cambiar impresiones y ponernos de acuerdo sobre la marcha que ha de seguir el partido republicano de esta provincia», hemos conmemorado tan solemne acto haciendo la fusión de los tres partidos republicanos, progresista, central y federalista; constituyendo los tres un solo partido republicano en esta provincia, hasta la proclamación de la República.

Dicen los firmantes de la carta que se tomó el acuerdo de constituir un solo partido republicano y que este acuerdo se comunicó por telégrafo á Madrid.

No hemos de dejar por nuestra parte, de hacer constar esto; pero nos ha sorprendido mucho ese acuerdo.

Nosotros creíamos que existía en Segovia la unión republicana y ahora nos dicen que se acordó formarla el 11 de Febrero.

Verdad innegable y abrumadora para algunos republicanos; no saben constituir un partido y aspiran á escalar el poder.

Quedan complacidos los Sres. Matabuena, Leonor, Terradillos (D. G.) y Sárraga.»

En aquel entonces no tuvimos elementos periodísticos para contender; pero quedó grabado en nuestra memoria el recuerdo de los ataques que en sus infundadas, satíricas y malévolas apreciaciones hizo el colega.

Escribe *El Carpetano* con letra cursiva ó bastardilla único partido republicano. Nosotros creíamos que en una redacción de un periódico político se conocían los partidos que funcionan dentro de la legalidad. ¿Ignora el conservador *Carpetano* que en Es-